

EL CASTELLANO

Burgos.-Año XX.-Número 5.793

Lunes 14 de abril de 1919

Calle de Benito Gutiérrez, 1. Teléfono 152

El Parlamento industrial

Una vez más vamos a remolque. No nos parece mal. Caminar en esa guisa sólo es malo cuando el tractor es deficiente. Si, por el contrario, se nos muestra perfecto, vale la pena de seguirles a pies juntillas.

Romanones proyecta la celebración de una magna Conferencia o Parlamento del Trabajo. No hace muchos días inauguró sus tareas en Inglaterra una institución análoga. Por eso decimos lo del remolque.

En principio, el Parlamento Industrial constituye una iniciativa plausible. La fuerza no puede ser nunca buena solución de los problemas sociales. Hay que buscar la justicia, y ésta no se nace de los choques violentos sino de las colaboraciones amistosas. Por tanto, en el problema del Trabajo ha de perseguirse la penetración de sus dos factores integrantes: el capital y el obrero. Mientras permanezcan desunidos y frente por frente, nuestra vida social será un caos, y la vida industrial una sima.

En España, los patronos han derrochado egoísmo e individualismo. Por el primero, en las reformas sociales justas han desempeñado el papel de resignados, no el de propulsores. Por el segundo, ante la robusta avalancha de fuerzas sindicalistas, han sucumbido inermes, con la peor de las indefensiones, que es la indefensión de los desorganizados.

A estas horas habrán aprendido ya mucho las clases patronales. Habrán visto que las cláusulas de justicia deben brotar espontáneamente de ellos, si no quieren suscribir las por imposición violenta de las masas. Haciendo lo primero, podría haber gratitud en los beneficiados. Haciendo lo segundo, sólo habrá jactancia y engrandecimiento peligroso. Habrán visto, asimismo, que la solidarización es una ley fatal del siglo XX y que quien intenta escapar de ella está predestinado al sacrificio.

De otro lado, los obreros tienen también mucho que aprender. Especialmente, los que dóciles se dejan conducir por caudillos pagados por la acción política, más que de la económica. Observarán que las huelgas iniciadas por móviles puramente económicos conducen casi siempre al triunfo. Observarán al propio tiempo que las huelgas sólo inspiradas en móviles políticos, inevitablemente fracasan.

Y en este íntimo auscultamiento que las dos grandes fuerzas rivales deben practicar, no será extraño que surja como haz luminoso de esclarecida orientación, la idea a que responde ese nonnato Parlamento Industrial. En él, los ejércitos beligerantes podrán litigar amigablemente, podrán convenir el estatuto del trabajo, podrán orillar los escollos y solventar los pugilatos y delinear sólidamente el perfil de una organización económica más equitativa

y también más apacible. ¿Por qué no ir en derrechuera hacia ese régimen cuya saludable acción se percibe de antemano?

Ignoramos cómo se realizará la bienhechora idea en España. Por hoy nos limitamos a aplaudir la idea en sí. Una vez que se haya llevado a la práctica, estudiaremos las líneas del nuevo edificio social, por cuyo encubrimiento y arraigo hacemos sinceros votos.

JOSÉ CALVO SOTELLO.

Nota de la Redacción

Las esperanzas que cifra en la proyectada Conferencia del trabajo nuestro distinguido colaborador señor Calvo Sotello, parece que no se realizarán por ahora.

Como saben nuestros lectores la iniciativa del Gobierno a ese respecto ha fracasado ya. No se publicará y que el conde de Romanones no se halla muy propicio a contestar las preguntas que se le hacen sobre el asunto.

Es notoria—dice «ABC»—la actitud intransigente adoptada por los socialistas, que combatirán el mencionado organismo si en él figuran los obreros católicos; y como cercenar un indiscutible derecho de éstos sería demasiado fuerte, y mucho más si se hiciera en nombre de los que siempre caen del lado de la libertad, el jefe del Gobierno no ve el pleito bien parado e intenta echar tierra sobre su propósito, digno, por su orientación, de mejor fortuna.

Maizavena

Al cacao de gran poder nutritivo

VATICINIOS Y MAXIMAS

EL ESTADO ACTUAL DE LA SOCIEDAD

Proudhon.

¿Sabéis, pues, que no hemos reemplazado todavía este sentimiento profundo de moral interior que se llamaba el sentimiento religioso y que daba un carácter tan alto al hombre, a la mujer y a la familia?

Miserables que creéis que esto se reemplaza con la crítica y las frases... Hay que volver a las fuentes, buscar lo divino, sumergirnos de nuevo en una veneración que al mismo tiempo nos sea una dicha.

Fuillé.

El resultado de la «laicización» será la anarquía mental completa en las cuestiones fundamentales de la sociedad humana.

H. Driesch.

La consecuencia del materialismo es anarquía ética.

Emilia Pardo Bazán.

El mundo disfruta aún de los beneficios de la creencia que su indiferentismo va minando.

Rechaza el dogma, pero se nutre aún de su moral, de sus teorías sociales; vive de su sabiduría, subsiste de su herencia...

Cuando logre apagar la lumbre celeste, caerá, según todas las probabilidades, en profundas tinieblas; o el mundo seguirá cristiano, o concluirá bárbaro.

Goethe.

También debo de decir que la humanidad vencerá finalmente, sólo me temo que al mismo tiempo el mundo se con-

vertirá en un gran hospital que el uno será el enfermero del otro.

Cuando más veo del mundo, menos puedo esperar que la humanidad jamás se hará una masa sabia, juiciosa y feliz.

Fray W. Foerster.

Los triunfos del método científico en el reconocimiento de los fenómenos exteriores de la vida ha debido engendrar la presunción de poder penetrar también los fenómenos y problemas interiores más íntimos del alma humana.

Esta presunción no deja de constituir en su desarrollo un peligro para la cultura; amenaza hoy día una nueva especie de barbarie.

Auguste Comte.

La absorción del poder eclesiástico por el poder civil significa la vuelta a la barbarie.

A. F. Ozanam.

Las formas pueden variar, pero toda Europa tiende a la democracia. Ahora la democracia puede vivir sólo de devoción, de sacrificio, de inspiración cristiana; es en el Vaticano donde reside este principio inspirador.

Santo Tomás.

La fe de Cristo es el principio y la causa de la justicia.

Faltando la religión, la moral carece de base.

El hombre abandonado a sí mismo no acierta a producir otra cosa que esclavitud o anarquía.

El mayor enemigo de la libertad es la licencia.

Jamás ninguna sociedad adelantó por el camino de la civilización a no ser bajo la dirección e impulso de los principios religiosos.

| | |
|---|----------|
| D. Andrés de la Iglesia, presbítero. | 2 |
| » Inocencio Pérez. | 1 |
| D.ª Gregoria Molpeceros. | 0'50 |
| D. S. Moral. | 0'50 |
| Srtas. Julia y Clementina Valpuesta. | 2 |
| D. Venancio Martínez. | 0'25 |
| » Bernardino Lopidana. | 2 |
| » Nicolás Pampliega, presbítero. | 2 |
| » Angel Remacha Cadena. | 5 |
| » Rosendo Alvarez Tajadura, presbítero. | 2 |
| » Estanislao Varea. | 2 |
| Círculo Mariano. | 5 |
| Señorita Gloria Sagredo. | 1 |
| Total. | 1.859'30 |

Continúa abierta la suscripción en las casas de don Isidro Plaza, Avenida de la Isla; don José de la Morena, calle de la Paloma, y señora viuda de hijos de Navarro, Plaza Mayor.

GABINETE DENTAL

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DENTISTA

Don Jose de Diego

Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1. Horas de consulta, de nueve a una y de tres a siete.

Los trabajos del Gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante

DON EMILIO POLICAR

DE LA ACCION SOCIAL

¿SINDICATOS MIXTOS?

El informe dirigido al Instituto de Reformas Sociales por la Asociación de labradores y ganaderos de Córdoba, acerca del proyecto de sindicación obligatoria, contiene aspiraciones y propuestas que merecen algún breve comentario, para ver de evitar en lo posible que la opinión se desoriente en asunto de tanta trascendencia.

Como los problemas que surgen de las relaciones entre el capital y el trabajo, en la agricultura, en la industria ó en el comercio, son, los mismos en las diferentes naciones civilizadas, nada tan oportuno como que, al hablar de tan graves cuestiones, se tuviese un poco en cuenta lo que la experiencia ha enseñado sobre ellas en los pueblos que van delante de nosotros.

Para no hablar más que de Francia, que está tan cerca, llevado del mismo levante y laudabilísimo pensamiento que inspira a los labradores y ganaderos de Córdoba, ó sea «la compenetración cordial entre el capital y el trabajo», se hizo en la vecina nación apóstol de los Sindicatos mixtos el gran conde de Mun; bien pronto hubo de convencerse — como ocurrió a tantos otros en el mismo caso — de que su ideal no era más que eso: un ideal hermoso, pero irrealizable, ó por lo menos nada práctico.

«Los obreros, dice oportunamente escritor tan poco sospechoso como Federico Duval, quieren tratar con los patronos de igual a igual, y les parece que el Sindicato mixto les priva de su independencia. Y no les falta razón.» — Por esto, los Sindicatos mixtos que se fundaron y no en pequeño número, gracias principalmente a las elocuentísimas predicaciones del insigne orador católico van desapareciendo, y hoy nadie se preocupa de fundar otros, y hasta el mismo gran propagandista reconoció lo esterilidad de los fundados. Y aun sin salirnos de Andalucía, hallamos el mismo interesante fenómeno. Los católicos sociales han fundado en la agricultura Sindicatos mixtos, pero ya están pensando en dividirlos en Sindicatos puros de obreros y de patronos. La benemérita Federación católica agraria de

Valencia es, si no estoy equivocado, la que inició el movimiento, que están a punto de imitar ó ya están imitando otras Federaciones no menos florecientes...

«Que si, por lo tanto, es preciso renunciar a esa «compenetración cordial entre el capital y el trabajo», que con tan noble empeño persiguen los labradores y ganaderos cordobeses? Nada más lejos de la verdad. Ellos proponen para llegar a dicha compenetración, como hace medio siglo proponía el conde de Mun, la formación dentro de Sindicato mixto «comisiones ó consejos de patronos y obreros», encargados de zanjar todas las diferencias. Pues bien, a eso se puede llegar por otro medio, por el que defienden los católicos sociales, y con ellos defendió el inolvidable orador francés durante muchos años y tan «locuente como él sabía hacerlo; por medio del régimen corporativo del trabajo.»

En algunas mociones interesantísimas presentadas por Severino Aznar en el Instituto de Reformas Sociales, se hallan sintetizadas con la acostumbrada lucidez las doctrinas del Catolicismo social sobre este punto transcendental como muy pocos. Dentro de la Corporación — no hago más que resumir — obligatoria para obreros y patronos de la misma ó similares profesiones, unos y otros formarán libremente Sindicatos cuyos legítimos representantes tratarán entre sí con perfecta independencia y en un plano de igualdad, los asuntos comunes.

Y representantes de obreros y patronos, elegidos dentro del Censo de la Corporación, por lo menos mientras no sea obligatorio el sindicarse, y siempre por el régimen de representación proporcional, formarán lo que se va conviniendo en llamar Comités paritarios, revestidos de toda la autoridad indispensable para garantizar su eficacia.

En resumen: inscripción obligatoria de patronos y obreros en el Censo de la respectiva profesión; libertad para sindicarse dentro de ella, y en todo caso Sindicatos puros, de patronos y obreros, completamente separados e independientes; derecho de elegir el tipo de Sindicato que más confianza inspire, en el caso de hacerse obligatoria la sindicación; Comités paritarios, capaces de solucionar de ordinario los conflictos que surjan, con facultades para imponerse a obreros y patronos, si hace falta y compuestos de representantes elegidos separadamente por unos y otros, tales son, sucintamente resumidos, los puntos de vista de los católicos sociales: que Aznar se ha encargado de defender en el Instituto de Reformas Sociales, y que los entusiastas y dignos labradores y ganaderos de Córdoba reconocen, sin duda, más prácticos y más respetuosos con la dignidad y con la libertad de los trabajadores, que no debemos perder de vista, porque no sería justo y porque nos haría caer de nuevo en errores como los que aun se están pagando y bien caros...

El Sindicato mixto es un ideal muy bello, pero ha fracasado y está fracasando en todas partes; pues si además se puede conseguir por otro camino lo que por medio de él se pretende alcanzar, ¿a qué obstinarnos en defender esa clase de Asociaciones?

M. ARBOLEYA MARTINEZ.

Luis Valero Carreras

DOCTOR

Especialista en enfermedades del pecho.

Laureado por la Real Academia de Medicina

Tuberculinas, sueros, vacunas Rayos X

Consulta de 11 a 1 y de 2 a 5

Calle de San Juan, 48 y 50 2.º

LIBRERIA INTERNACIONAL

NOVEDADES

- «Geografía Universal», por Izquierdo Croselles; la mejor de las publicadas hasta el día. Dos tomos, 21 ptas.
- «El problema militar en España», por el capitán Equis; interesante crítica militar. Dos tomos, 8 ptas.
- «Ejemérides burgalesas», por Juan Albarelos; curiosa recopilación de históricos sucesos de esta ciudad; 3 ptas.
- «La eterna primavera», por Eduardo Arasti; obra elogiada unánimemente por la crítica; 2 ptas.
- «Apuntes de Aritmética para ingreso en las Academias militares», por el capitán Sánchez Romero; los mejores y más completos de los publicados hasta el día; 6 ptas.
- «Química Orgánica», por el doctor Obdulio Fernández, de la Universidad Central; 12 ptas.
- «La diadema de Covadonga», celebrado discurso religioso-patriótico, pronunciado en las fiestas de la coronación de la Virgen, por el M. I. señor don Félix Arrarás, magistral de esta S. I. M.; 0'75 ptas.
- «La voz del mar», brillante poema y canto a la paz por Juan José Pérez Alonso; 1 ptas.

Dr. Rojas Gutiérrez
Profesor del Instituto Rubio
Especialista en gargarías,
nariz y oídos
Consulta de 10 a 12 y de 4 a 8
PUERTO DEL REY 22 1.º

Hermanidad del Calvario y Santo Entierro

Suscripción popular para los gastos y mejoras de la procesión de Viernes Santo, en el año de 1919.

| | |
|--|----------|
| Suma anterior. | 1 748 55 |
| M. I. Sr. D. Eugenio Ortega Crespo, canónigo de la S. I. M. | 5 |
| D. Julián Ortigosa en memoria de su madre doña Matilde de M. de Baraya | 5 |
| D.ª Magdalena Huidobro. | 5 |
| La misma señora para dos misas en el altar de la Hermanidad | 4 |
| Una familia cristiana. | 5 |
| D.ª Consuelo Pineda. | 2 |
| D. Victoriano G. Mena. | 2 |
| Hijas de Arconada | 3 |
| D. Pedro Iturbe, beneficiado de la S. I. M. | 3 |
| D. Juan Saiz Gómez. | 2 |
| » Miguel Díez Carcedo, presbítero. | 2 |
| Don Pedro Díez Carcedo, presbítero. | 2 |
| » Fernando Carcedo. | 2'50 |
| Colegio de PP. J. suites. | 5 |
| D. Isidro Hermand. | 3 |
| Don Celestino Cadiñanos, presbítero. | 2 |
| Don Angel R. Cadiñanos, presbítero. | 2 |
| » Sergio Sagredo. | 1 |
| » Hermógenes Suárez. | 2 |
| » Manuel Sancho Manero, presbítero. | 1 |
| » Tomás Marcos Bermejo, presbítero. | 1 |
| M. I. Sr. D. Zacarías Zuza, Chantre de la S. I. M. | 5 |
| D. Gregorio Busto. | 1'50 |
| » Basilio Gutiérrez. | 0'50 |
| » Manuel Sanchez. | 5 |
| » José Díez Carbajo, Beneficiado de la S. I. M. | 2 |
| Excmo. Sra. D.ª Amalia Capdevila, Vda. de Aragón. | 5 |
| D.ª Manuela Díez, Vda. de Santiago Fuentenebro. | 3 |
| Hijos de Santiago Rodríguez. | 5 |

CASA DE SALDOS

LOTES DE GENEROS RECIBIDOS

- 600 docenas cu llos planchados (todo hilo), a 5 y 10 céntimos uno.
- 150 » puños » » a 0'40 el par.
- 200 » corbatas (aparato c. luloide), a 0'25 una.
- 200 » tirantes caballero, a 0'70 el par.
- 300 » medias señora (negro garantizado), a 0'95 el par.
- 200 » » » a 1'10 el par.
- 4.000 » pañuelos bolsillo color y blanco, a 0'15, 0'20, 0'30 y 0'35 uno.
- 200 » camisas señoras (percal lavado), a 2'90 una.
- 250 (un lote) boás piel color y negros (forma estola y apache), a 5'90, 8'50 y 10'50 uno.
- Cuatro lotes géneros punto inglés, todas clases y tamaños, a precios no vistos.
- 2.000 metros nausú blanco, ancho 100 centímetros, a 1'60 el metro.
- 1.500 » » » a 1'10 el metro.
- 1.000 » » » a 2 ptas el metro.
- Gran partida de ropa blanca confeccionada para señoras y niños.
- Nueva colección (4.000 dibujos) de tiras bordadas.

ALMIRANTE BONIFAZ. 15



LA SEÑORA

Doña Dionisia Martínez Camargo VIUDA DE DON JUAN MORENO

ha fallecido en el día de hoy, a los 72 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados hijos don Carlos Barrios, doña Saturnina, don Flor-ntino, doña Gregoria, don Santiago Moreno y doña Rosa; hijos políticos doña Escolástica Labarga, don Román Migu-l, doña Felisa Alonso, don Dámaso Tobar, doña Anastasia Moral y don Faustino Barriuso y demás familia.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial del Hospital del Rey, el primero mañana á las seis de la tarde, y el segundo el miércoles á las diez y media de la mañana, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos. Burgos 14 abril de 1917.

Vivía: Parador del Hospital del Rey.

El duelo se despiden en el sitio de costumbre.

AYER EN LA DIPUTACION

El Ferrocarril internacional

La Memoria que se presentará al Congreso de Ingeniería

Ayer se celebró en la Diputación la reunión de las fuerzas vivas, para que el Comité de iniciativas ferroviarias diera cuenta de sus gestiones.

El presidente de la Comisión, don Amadeo Riloba, dió cuenta de las adhesiones recibidas de los representantes en Cortes por la provincia.

Luego hizo relación de las gestiones realizadas por la Comisión y agradeció á la prensa la campaña que ha hecho en favor del asunto.

Dijo que tratándose de una cuestión nacional, es preciso que no se despidan 1.500 millones, ya que en las líneas actuales con pequeñas reformas, puede obtenerse igual resultado.

Pidió el concurso de todos para con tinuar la campaña emprendida.

El señor Keller, dió cuenta de los viajes del Comité de propaganda.

Dicho señor puso de relieve el fenómeno de reacción por el Comité observado en las poblaciones—Madrid, Vitoria, Bilbao y San Sebastián—visitadas.

Al paso del Comité por los citados puntos tuvo aquél la satisfacción de recoger ya los frutos de su apostolado. Encontró el Comité apoyo en los convencidos de la conveniencia del trazado del ferrocarril internacional pasando por Burgos, y logró, así mismo, sumar buen número de adeptos entre los que mostráranse rebacios antes de que el Comité los visitara.

En este sentido la labor del citado Comité, ha sido altamente provechosa.

Refirióse el ilustre ingeniero al entusiasmo que diversas entidades y Prensa bilbaína demostraron por el proyecto, hasta tal punto, de que en vez de tomar posiciones análogas á Vitoria ó sea de sacar el partido posible del trazado Alduides mediante la construcción de algún ramal, se decidió en favor del directo pasando por Burgos por el acortamiento Burgos-Segovia ú otro mayor en caso de necesidad que es lo que realmente debe de interesar en primer término. Prueba de ello es el acuerdo adoptado de supeditar el estudio y gestión del ramal al trazado definitivo del nuevo ferrocarril. Ya se duda de que sea el del anteproyecto.

No puedo menos de hacer notar—decía el señor Keller—la coincidencia de las opiniones de Bilbao con las nuestras y, con verdadera satisfacción he de decir que un ingeniero ilustre que ha sido todos los proyectos de ferrocarril, los vascongados nos declaró terminantemente que estaba en absoluto conforme con nuestra idea é iba más allá, pues no admitía la introducción de la vía francesa ni en hipótesis. Pero nos añadía: No deben ustedes preocuparse del ferrocarril tal como se proyecta, es tal el absurdo técnico y económico que es imposible realizarlo. Esta opinión se le he oído á muchos técnicos.

El señor Keller acabó así:—Y voy á terminar, porque os estoy molestando demasiado, dándoos en pocas palabras, noticias de San Sebastián. La misma cariñosa acogida por parte del señor conde de Lariz, uno de los dos únicos senadores, que levantaron su voz en el Senado contra el proyecto de Ley, del alcalde, el burgalés don Mariano Zuaznavar, del señor presidente de la Diputación Provincial y de la prensa, especialmente del director del «Pueblo Vasco» señor Picabea, que está identificado con nosotros y, desde hace cuatro ó cinco años, se ocupa el proyecto.

—Allí nos enteramos del resultado de una importante reunión habida en Bayona en la cual se acordó que el directo debe pasar por Irún y Hendaya. La opinión se ha movido en favor nuestro, también en Guipúzcoa, dígalo las adhesiones de Zumárraga y Tolosa y el acuerdo de la Diputación de que nuestras proposiciones pasen á estudio del señor Alonso Zabala, Ingeniero distinguidísimo y que, en lo que se refiere al trazado está con nosotros.

Claro es que el resultado de la propaganda de los señores Andrade y Guinea se han de hacer patentes más tarde, pero yo os aseguro, y ya se ve, que su gestión ha sido fructífera y dichos señores merecen un voto de gracias y un entusiasta aplauso.

—Lástima que no se haya realizado el viaje de la comisión á Santander, como era su deseo, y que no ha podido realizar por desear oportunidad ir á las poblaciones que he citado.

—Allí si que nos hubiesen recibido con los brazos abiertos, por esto mismo no es tan urgente ir; pero de estos viajes he sacado el convencimiento de que es muy necesaria, casi imprescindible la propaganda personal, porque no basta convencer y obtener ayuda de personas como todas á las que hemos visitado sino tan bien al vulgo y entre el que ha más horror á la lectura que á cruzar a mar y este miedo al mar se nos ha dado como razón para convencernos de que el ferrocarril París-Buenos Aires, por Dakar y Pernambuco será de una utilidad inmensa para la humanidad. ¡Como si el que se embarca para la travesía Dakar-Pernambuco no tuviera miedo al agua.

Adios refirió: «El que cruza la Marola cruza la mar toda», el miedo al mar se adquiere solo á los cuatro ó cinco días de navegación. En menos días se han convencido los españoles de que se les va á embarcar en una nave sin timón para que naufraguen en el ridículo de ofrecer impremeditadamente lo que seguramente no se ha de poder cumplir.

A continuación el joven ingeniero señor Rodríguez Arango, pronunció un documentado discurso afirmando que la Comisión de Iniciativas, convencida de que la razón les asiste anhela vivamente la discusión y el estudio del referido proyecto por ella presentado, segura de las consecuencias que se obtengan de ese estudio y discusión le han de ser favorables.

Después esbozó el proyecto que la Comisión presentará al próximo Congreso de Ingeniería.

La Memoria está dividida en cinco capítulos.

El primero se dedicará á las consideraciones generales necesarias para que el lector tenga los antecedentes precisos é indispensables para estudiar la cuestión, enumerándose después los problemas que plantea el ferrocarril París-Algeciras haciendo resaltar su importancia y exponiendo la necesidad de hacer indicaciones referente á ferrocarriles en general como base indispensable para el estudio metódico y concienzudo del asunto.

A este último punto se dedica el capítulo 2.º que empezará fijando el verdadero concepto de lo que es en la actualidad un ferrocarril, encareciendo su importancia y transformaciones que que merced al ferrocarril, se operan en los terrenos donde el tren cruza.

A continuación se describen las principales rutas mundiales y su relación con España, estudiándose las condiciones principales que ha de reunir un ferrocarril para que dé rendimiento económico.

Finalmente se dedican algunos párrafos á la estatificación de las líneas férreas y á la conveniencia de fijar el verdadero concepto de los ferrocarriles secundarios.

El tercer capítulo de la Memoria se consagrará al estudio del problema fundamental de esta cuestión, que es la introducción de un ancho de vía normal en España exponiendo las ventajas é inconvenientes que la adopción del ancho vias de los ferrocarriles centro-europeos tiene en la económica nacional.

Para completar el estudio en esta parte se precisa el concurso de los organismos oficiales por el número de datos esenciales que pueden aportar. La Comisión entiende que en este asunto del ancho normal debe de marcharse de acuerdo con Portugal y de implantarse debe de ser en todas las regiones españolas.

El capítulo cuarto se dedica al estudio del ferrocarril directo entre la frontera francesa y Algeciras, limitado á la parte comprendida entre la frontera y Madrid, mediante subasta pública, siendo admisibles las proposiciones que se presenten desde el tipo mínimo de 97,75 por 100, siempre que el tipo ofrecido esté consignado por cantidad enteras, y en su caso, fracciones hasta céntimos inclusive.

Las proposiciones con arreglo al modelo que se facilitará, se admitirán en el Banco de España y sus Sucursales, bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del actual, durante las horas de Caja, acompañando á la proposición un resguardo justificativo de haber depositado en el propio Banco, para responder de la misma, al 3 por 100 del importe del pliego, y podrán ser intervenidos por Agentes de Bolsa ó Corredores de Comercio, en las plazas donde no hubiera Agentes, abonándose por el Tesoro el corretaje oficial.

Art. 4.º La adjudicación de los Bonos se efectuará el día 24 del actual, á los mejores postores, siendo prorrateados las proposiciones iguales y devolviéndose en el mismo día los depósitos correspondientes á las no aceptadas.

Art. 5.º La liquidación y entrega de los Bonos contra su importe, completado con el 3 por 100 de fianza, se efectuará el día 1.º de mayo próximo, abonando los interesados que no lo hicieron en dicho día intereses á razón de 5 por 100 anual por la demora, y si transcurridos quince días la operación no hubiera sido liquidada, se declarará anulada la proposición, con pérdida de fianza, quedando la Dirección General del Tesoro en libertad de abrir nueva subasta por el importe de los Bonos no liquidados.

Art. 6.º La diferencia entre el importe de los Bonos y el efectivo porque se adjudique, se aplicará á un capítulo adicional de la sección 3.ª del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado «Descuento de Bonos del Tesoro» abonándose con igual aplicación los gastos que ocurran en la emisión y negociación de los indicados valores. El producto de la negociación se ingresará con aplicación á la sección quinta del presupuesto de ingresos «Recursos del Tesoro» á un capítulo adicional, que se denominará «Producto de negociación de Bonos del Tesoro».

Art. 7.º El pago á su vencimiento de los Bonos, cuya emisión se dispone por el presente decreto, y que tendrán el carácter de efectos públicos, se verificará por el Banco de España mediante la correspondiente provisión de fondos por el Tesoro.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto, dictándose por el Ministro de Hacienda todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Artículo 1.º La Dirección General del Tesoro Público emitirá el día 1.º de mayo próximo, Bonos del Tesoro al portador por 75 millones de pesetas al vencimiento de 1.º de noviembre del corriente año, cotizables en Bolsa con el carácter de efectos públicos.

Art. 2.º Los referidos Bonos, que serán de 5 000 pesetas, se negociarán al público por el Banco de España, y por cuenta del Tesoro, y sus tenedores tendrán derecho á presentarlos por su valor nominal y sin sujetarse á prorrateo, en cualquier operación de consolidación de Deuda del Tesoro que se efectúe antes del vencimiento de los indicados valores, previo el descuento de intereses, al tipo líquido de la Deuda que se emita.

Art. 3.º La suscripción se efectuará en el Banco de España en Madrid y sus Sucursales, excepto Baleares, Canarias y Melilla, mediante subasta pública, siendo admisibles las proposiciones que se presenten desde el tipo mínimo de 97,75 por 100, siempre que el tipo ofrecido esté consignado por cantidad enteras, y en su caso, fracciones hasta céntimos inclusive.

Las proposiciones con arreglo al modelo que se facilitará, se admitirán en el Banco de España y sus Sucursales, bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del actual, durante las horas de Caja, acompañando á la proposición un resguardo justificativo de haber depositado en el propio Banco, para responder de la misma, al 3 por 100 del importe del pliego, y podrán ser intervenidos por Agentes de Bolsa ó Corredores de Comercio, en las plazas donde no hubiera Agentes, abonándose por el Tesoro el corretaje oficial.

Art. 4.º La adjudicación de los Bonos se efectuará el día 24 del actual, á los mejores postores, siendo prorrateados las proposiciones iguales y devolviéndose en el mismo día los depósitos correspondientes á las no aceptadas.

Art. 5.º La liquidación y entrega de los Bonos contra su importe, completado con el 3 por 100 de fianza, se efectuará el día 1.º de mayo próximo, abonando los interesados que no lo hicieron en dicho día intereses á razón de 5 por 100 anual por la demora, y si transcurridos quince días la operación no hubiera sido liquidada, se declarará anulada la proposición, con pérdida de fianza, quedando la Dirección General del Tesoro en libertad de abrir nueva subasta por el importe de los Bonos no liquidados.

Art. 6.º La diferencia entre el importe de los Bonos y el efectivo porque se adjudique, se aplicará á un capítulo adicional de la sección 3.ª del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado «Descuento de Bonos del Tesoro» abonándose con igual aplicación los gastos que ocurran en la emisión y negociación de los indicados valores. El producto de la negociación se ingresará con aplicación á la sección quinta del presupuesto de ingresos «Recursos del Tesoro» á un capítulo adicional, que se denominará «Producto de negociación de Bonos del Tesoro».

Art. 7.º El pago á su vencimiento de los Bonos, cuya emisión se dispone por el presente decreto, y que tendrán el carácter de efectos públicos, se verificará por el Banco de España mediante la correspondiente provisión de fondos por el Tesoro.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto, dictándose por el Ministro de Hacienda todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Y encargado el Banco de España de llevar á cabo esta operación, por R. O. del 10 del actual, anuncia al público:

1.º) Quien las personas que deseen tomar parte en la subasta de estos valores podrá realizarlo, desde el 15 del actual tanto en las oficinas centrales del Banco como en las de las sucursales del mismo, excepto las de Baleares, Canarias y Melilla.

2.º) Quien las peticiones habrán de formularse en pliego cerrado, bajo los impresos que se facilitarán en la Caja de esta Sucursal, teniendo en cuenta que el tipo de adquisición que se fije á los valores, no deberá ser inferior al de 97,75 por 100 ni habrá de contener más de dos cifras decimales.

Las proposiciones hechas en esta Sucursal deberán ser entregadas precisamente á la mano, en la Caja de la misma, acompañadas del resguardo de entrega del 3 por 100 del importe de la suma pedida; resguardo que será devuelto en el acto al presentador, después de tomada la oportuna nota.

Se advierte que esta Sucursal no podrá aceptar responsabilidad alguna por el hecho de no haber tomado en consi-

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Burgos

Por R. D. del Ministerio de Hacienda, fecha 10 del corriente, publicado en la «Gaceta de Madrid» de dicho día se dispone:

Artículo 1.º La Dirección General del Tesoro Público emitirá el día 1.º de mayo próximo, Bonos del Tesoro al portador por 75 millones de pesetas al vencimiento de 1.º de noviembre del corriente año, cotizables en Bolsa con el carácter de efectos públicos.

Art. 2.º Los referidos Bonos, que serán de 5 000 pesetas, se negociarán al público por el Banco de España, y por cuenta del Tesoro, y sus tenedores tendrán derecho á presentarlos por su valor nominal y sin sujetarse á prorrateo, en cualquier operación de consolidación de Deuda del Tesoro que se efectúe antes del vencimiento de los indicados valores, previo el descuento de intereses, al tipo líquido de la Deuda que se emita.

Art. 3.º La suscripción se efectuará en el Banco de España en Madrid y sus Sucursales, excepto Baleares, Canarias y Melilla, mediante subasta pública, siendo admisibles las proposiciones que se presenten desde el tipo mínimo de 97,75 por 100, siempre que el tipo ofrecido esté consignado por cantidad enteras, y en su caso, fracciones hasta céntimos inclusive.

Las proposiciones con arreglo al modelo que se facilitará, se admitirán en el Banco de España y sus Sucursales, bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del actual, durante las horas de Caja, acompañando á la proposición un resguardo justificativo de haber depositado en el propio Banco, para responder de la misma, al 3 por 100 del importe del pliego, y podrán ser intervenidos por Agentes de Bolsa ó Corredores de Comercio, en las plazas donde no hubiera Agentes, abonándose por el Tesoro el corretaje oficial.

Art. 4.º La adjudicación de los Bonos se efectuará el día 24 del actual, á los mejores postores, siendo prorrateados las proposiciones iguales y devolviéndose en el mismo día los depósitos correspondientes á las no aceptadas.

Art. 5.º La liquidación y entrega de los Bonos contra su importe, completado con el 3 por 100 de fianza, se efectuará el día 1.º de mayo próximo, abonando los interesados que no lo hicieron en dicho día intereses á razón de 5 por 100 anual por la demora, y si transcurridos quince días la operación no hubiera sido liquidada, se declarará anulada la proposición, con pérdida de fianza, quedando la Dirección General del Tesoro en libertad de abrir nueva subasta por el importe de los Bonos no liquidados.

Art. 6.º La diferencia entre el importe de los Bonos y el efectivo porque se adjudique, se aplicará á un capítulo adicional de la sección 3.ª del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado «Descuento de Bonos del Tesoro» abonándose con igual aplicación los gastos que ocurran en la emisión y negociación de los indicados valores. El producto de la negociación se ingresará con aplicación á la sección quinta del presupuesto de ingresos «Recursos del Tesoro» á un capítulo adicional, que se denominará «Producto de negociación de Bonos del Tesoro».

Art. 7.º El pago á su vencimiento de los Bonos, cuya emisión se dispone por el presente decreto, y que tendrán el carácter de efectos públicos, se verificará por el Banco de España mediante la correspondiente provisión de fondos por el Tesoro.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto, dictándose por el Ministro de Hacienda todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

deración cualquier pedido que hubiera sido remitido por el Banco por otro procedimiento que el antes indicado.

3.º) Que como quiera que los Bonos que se emiten son de 5.000 pesetas, sólo se admitirán peticiones por esa suma, como mínimo, ó por otras cantidades mayores, pero que sean múltiples de aquella.

4.º) Que el día 24 del actual á las cuatro de la tarde, se procederá en el Banco públicamente á la apertura de los pliegos recibidos tanto en las oficinas de Madrid como en las Sucursales.

Conocido que sea el resultado de las peticiones presentadas, y conforme á lo que preceptúa el artículo 4.º del Real Decreto de emisión, se realizará la correspondiente adjudicación, que hará pública el Banco, indicando las proposiciones que hayan dado admitidas, hasta completar los 75 millones de pesetas.

Las dudas que pudiera ofrecer la adjudicación, por proposiciones defectuosas ó en el caso de proceder al prorrateo previsto en el referido artículo 4.º del Real decreto, serán resueltas por el Ministerio de Hacienda.

5.º) Que el día 1.º de mayo próximo deberán ser liquidadas las peticiones que resulten admitidas, en los términos que establece el artículo 5.º del referido Real decreto; entregándose en el acto á los señores interesados los Bonos que les haya correspondido. Se llama la atención de los mismos sobre los que incurrirán en el caso de demora en el pago ó falta del mismo, conforme dispone el citado artículo 5.º del Real decreto. Al efecto el segundo de estos casos, se consigna cancelado y sin valor alguno el resguardo de entrega del 3 por 100; y

6.º) Que las peticiones de suscripción podrán ser intervenidas por Corredores de Comercio abonándose por el Tesoro el Corretaje oficial.

Burgos 14 de abril de 1919. El secretario.—Vicente Llorente.

VICENTE DE PEREDA

MERCERIA - QUINCALLA - PAQUETERIA
PLAZA MAYOR 3.--BURGOS.

Continúan vendiéndose con baja de precios, medias, ligas, calcetines, tirantes, gorras, boinas, pendientes, rosarios, libros de misa, cintas, puntillas, bordados, y artículos propios de Semana Santa.

Muy pronto se pondrán á la venta nuevos géneros de ocasión más baratos que en fábrica.

ECOS VARIOS

DE SOCIEDAD

Notas tristes.—Ha fallecido doña Francisca Miguel Lazaro, esposa del director de la Prisión provincial don Daniel García Azofra.

Tanto á este como á sus hijos y demás familia expresamos nuestro pésame.

RELIGIOSOS

Santos de mañana.—Teodoro y Anastasia.

CULTOS

Catedral.—Mañana, á las nueve y media, misa solemne con la Pasión cantada.

Trece martes de S. Antonio.—Santa Agueda.—Después de la misa de ocho.

Convento de Santa Clara.—Después de la misa de nueve, y por la tarde á las siete.

GACETILLAS

DE INSTRUCCION PUBLICA.

Han sido nombrados maestros en propiedad, en virtud de concurso de interinos:

De Palacios de Riopisuegra, don Teodoro Rodríguez; de Santovenia, don Francisco Albuixechi; Quintanajar, don Matías Pastor; Marmellar de Arriba, don Enrique Santa María; Villavilla de Burgos, don Rodrigo Castaño; Hornos, don Gerardo Murga; Berberana, don Manuel Jesús Rivera; Castañares, don Emilio Frantilla; Villanueva de Teba, Aurelio de la Vega; Arroya; don Cipriano Ladislao Puig, La Vid de Aranda, don Rafael Algría; Castil de Peones, don Primitivo Gómez; Valles, don Luis Alvarez; Santa Coloma del Rudón, don Nemesio Cordero; Villaverde Mojina, don Lorenzo Pérez.

De Villafuentes, don Teodoro Morera; Val de Traña, don Lorenzo J. Niño; Torduelles, don Fulgencio Cabia; Escobados de Arriba, don Jesús Fuentes; Manzanedo, don Andrés G.aña; Torre-cilla de Monte, don Esteban del Río; Palacios de Benaber, don Antonio Romero; Hortezueltos, don Cirilo Calvo; Rerguñiel, don Francisco Portalés; Barrio de Santa Mónica, doña María Concepción Alvarado; Bugedo, doña Edicta Alonso; Arauzo de S. Ica, doña Juana Natividad, Cereceda, Montuenga; doña María E. Acebs; A deas de Medina, doña Eusebia Martínez; Hormazuela, doña Agustina Ordoñez; Santa María Mercedito, doña Margarita Gil.

De Lences, doña Bautista Notano; Valverde, doña Gregoria Gil; Villamayor del Río, doña Leonarda Escudero; Zarzosa de Riopisuegra, doña Aurora Alonso; Ciru-los de Cervera, doña Juliana Elisa Ribero, Pereda; doña Emiliana Belinchón; Valluercanes, doña Cristina González; Villamorico, doña Flora Castrillo; y de Mazuela, doña Otulía Dominguez.

Se venden

una berlina y guarniciones de tronco, junto ó separado. Muy barato. Razón en esta Administración.

En las últimas 48 horas se han registrado 14 defunciones.

La Plaza Mayor estuvo durante las primeras horas de la mañana muy animada.

Los vendedores de leche expendieron aquella al precio de tasa, 22 céntimos cuartillo y no hubo incidentes dignos de mención.

La concurrencia de público fué extraordinaria.

Continúa el disgusto entre los lecheros, por no haber sido puesto en libertad el que vendió hace días la leche á precio superior al de la tasa.

El empleado en la Fábrica del Gas, V. Martín Blanco, dirigiase esta mañana á las seis al trabajo, cuando poco antes de llegar á la indicada Fábrica y cerca del puentecillo situado en las inmediaciones de la misma, vió que sobre las aguas del mismo flotaba el cadáver de una mujer.

Dió conocimiento del fúnebre hallazgo á un guardia de consumos y este lo hizo al guardia municipal de servicio, quien á su vez lo comunicó á sus superiores.

Avísado el juzgado, personóse en el lugar del suceso el juez señor del Ojo, forense señor Martínez y oficial señor Sánchez, procediendo á las diligencias del caso.

Reconocido el cadáver resultó ser el de Marciana Alcalde, de 32 años, soltera y que habitaba con sus padres en la calle de San Felices número 4.

Su ausencia fué notada al poco tiempo de ser encontrado el cadáver.

Este fué llevado al depósito judicial por individuos de la brigada sanitaria. Créese que se trata de un suicidio.

En todas las iglesias se celebró ayer con gran solemnidad la fiesta de las Palmas, siendo la concurrencia de fieles, extraordinaria pero muy especialmente en la Catedral, donde un público numerosísimo llenaba las naves del maravilloso templo.

La procesión de las Palmas recorrió las naves y el claustro, asistiendo en nutrida representación del Ayuntamiento, presidida por el alcalde señor Oyuelos y figurando en ella los concejales señores Avila, Fuente, Echevarría, Domingo Monedero, Gonzalo, Arconada, Villanueva, Saiz Peña, Morena y el secretario señor Dancausa.

A continuación ocupó la cátedra sagrada el licenciado don Rafael Centenera, beneficiado de la S. I. C., pronunciando un notable sermón.

Cantaron la Pasión los beneficiados señores Bilbao, Amoreti y Reol.

Aviso

Se advierte á los clientes de la casa Tejada y Compañía, facturen los envases directamente, por haber cesado el depósito de la calle de San Cosme, número 36.

Al cacao alimento para convalecientes

Como siempre, es el comercio que mejores artículos y más barato vende. Aconsejo á mis clientes compren antes de la gran subida que van á tener éstos géneros.

Ejercicios espirituales

Ayer terminaron los ejercicios espirituales que con especial celo y fervor han dado en la iglesia de la Merced los RR. PP. Jesuitas David y Platero.

El templo se ha visto concurridísimo de fieles durante las noches y los mencionados religiosos han expuesto en los sermones las verdades de la fe, llenando con sus palabras á los corazones, reanimando en ellos la piedad y enervando las almas con su palabra convincente y ardorosa.

La comunión general que se celebró ayer, se vió concurridísima y fué clara prueba de los excelentes efectos de los santos ejercicios, congratulándonos de que los PP. David y Platero hayan conseguido tal fruto con su misión y deseándoles que prosigan con el mismo éxito su labor evangélica en todas partes á donde vayan.

Doctor C. Urraca
OCULISTA
Consulta de doce á dos.
Gratis á los pobres.
-Lain-Calvo 8. 1.



Gabares de caballero de 30 á 125 ptas.

CASA MUNGUÍA

SUCESOR DE A. REBOLLO

PLAZA MAYOR, 42 Y LAIN-CALVO. 9

UNICA CASA QUE PRESENTA GRANDES SURTIDOS EN TEJIDOS Y ROPAS HECHAS DE CABALLERO SEÑORA Y NIÑO

Ultimos modelos en gabanes de caballero, jóvenes y niños. Trajes de caballero en paño y pana. Trajes export de paño y pana, y trajes completos azules para mecánicos y motoristas.



Pellizas, cap...

pas, mantones, mantillas de seda, tapabocas, mantas de Palencia, género de punto

paraguas, guantes, gorras, botas, calceines, ligas, tirantes, cuellos, cachuchos, piqué y plancha.

Guardapolvos de caballero, señora y niños



50 modelos diferentes en trajecitos de niños en paño gerga y pana.

Grandes surtidos en camisería y corbatería

Abrigos de señora desde 20 ptas. á 60

Abrigos de niña con cuello de piel desde 15 ptas. á 50. Capitas impermeables de niños y niñas



Ropa blanca

de señora y niños,

corsés, medias en gasa, seda

hilo y algodón, toquillas y lencerías

de pelo, abra y lana. Lana fina y pañería

para señora, paños, patentes y pana para caballero

La casa que más surtido presenta



Trajes de jovencitos forma export y corriente en paño, pana y drill.

COMPANIA CO... CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

SUS CHOCOLATES SON LOS PREFERIDOS - Bombones y napolitanas

VARIADO SURTIDO EN TES LEGITIMOS DE LA CHINA

Especialidad de la casa: te «Hoa-sse» en cajas metálicas á 1'25, 2'50 y 5 pesetas

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicio en el presente mes

Línea de Cuba y Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Santander el 16 de Julio á las 12 para Habana y Veracruz.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El vapor «Alcantara», saldrá de Barcelona el 28 de Julio á las 3 para Habana, New-York y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela Colombia

El vapor «Legazpi», capitán don Miguel Antich saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 9 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y las Guayanas. Se admiten carga y pasajeros transbordado para Veracruz, Tampico y puertos del Pacifico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arribando á Barcelona para Alondría (facultativa), Pinar del Sur, Cebu, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires

El vapor «Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Brasil-Pará

El vapor «León XIII» saldrá de Bilbao el 5 de Julio á las 6 de la mañana, de Vigo el 8 y de Vigo el 10, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias y Fernando Po

El vapor «C. de Cadix» capitán don M. Sotomayor saldrá de Barcelona el 7 y de Cádiz el 7, para Tángor, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Fernando Po y puertos de la costa oriental de Africa.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen calefacción sin hilos.

Para informes sobre pasajes de cámara y carga diríjase al subgerente de la Compañía en Burgo, JULIAN RUIZ, Puebla, 20, 2.

¡AGRICULTORES!

En este mes y en el siguiente hasta marzo inclusive, debe aplicarse el NITRATO DE SOSA DE CHILE sobre los cereales, en todo el centro y Sur de España. Los precios altamente remuneradores que actualmente tienen los granos; pagan con largueza el sobreprecio que al NITRATO DE CHILE han impuesto las circunstancias especiales por que atravessamos, motivadas por el conflicto europeo.

Todas las casas que se dedican á la venta de abonos químicos o minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE

En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas á la aplicación de este abono, que se hagan por carta ó verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.

BALNEARIO DE MORGANES (SANTANDER)

LOS CATARROS CRONICOS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMÓN y LA PREDISPOSICIÓN A CONTRAERLOS y A LA TISIS, se cura con más rapidez en este Balneario que con medicamentos u otras aguas. Son muy eficaces en los INFARTOS del HIGADO y PULMÓN. Grandes reformas con aparatos únicos en España. Giro Postal, Telégrafo, Teléfono. Garage y Ferrocarril á Santander.

PEDID LA GUIA AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO

VENTA DE CARBON

Se expenden á 120 pesetas tonelada y por quintales á 6'25, de las clases cok y piedra.

Julio Sáiz

AVISOS: «La Isla de Cuba», Ultramarinos, Almirante Bonifaz, 11.



FABRICA DE LIBROS RAVADOS PARA LA BANCA, COMERCIO Y PARTIDAS SACRAMENTALES



TALLER DE ENCUADERNACION

Especialidad en obras litúrgicas

Fabricación mecánica de cajas de cartón en gran escala

PRECIOS ECONOMICOS

RUFINO S. GONZALO

HUERTO DEL REY 2, 4 y 6.-BURGOS

EL CASTELLANO DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: mes, 1'25 pesetas; trimestre, 3'50. Fuera: semestre, 8 años, 14. Extranjero: año 25 pesetas.

Numero suelto, 10 céntimos; atrasados, 25.

El suscriptor que al terminar el plazo de su abono, no devuelva los numeros á esta Administración, se entiende que desea continuar suscrita.

Pago adelantado

PRECIOS DE INSEPCION

Anuncios: 1.ª y 2.ª plana 40 céntimos; 3.ª, 25; 4.ª 15. Comunitos 50.

Gacetillas y sueltos de redacción, precios convencionales.

Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración.

Noticias entre lutos, desde 4 pesetas.

Pago Adelantado

Dirección, Redacción y Administración, calle de Benito Gutiérrez, num 1. Teléfono 152.-Burgos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUN CUANDO NO SE PUBLIQUEN

Nota. La correspondencia relativa á redacciones y suscripciones debe dirigirse al administrador

Diario de la tarde, con amplia información local, agrícola, del extranjero, Madrid, provincias y de ULTIMA HORA

JABONOL

LAVAR SIN JABON SUPRESION DEL JABON



Producto jabonoso en polvo para colar y lavar la ropa. Economía de tiempo, ropa, trabajo y dinero.

De venta: Droguería del Norte :: LOGRONO, Plaza de San Bernabé, núm. 22. En BURGOS: Amésaga y Cano, Espolón núm. 30.

GRAN FUNDICIÓN de CAMPANAS DE CONSTANTINO DE LINARES

Cabanchel Bajo (Madrid)



Esta antigua casa se ofrece á los Sres. párrocos del Arzobispado de Burgos para la refundición de las campanas rotas, bien á plazos ó al contado, todos los portes de ferrocarril hasta Madrid son de cuenta y riesgo de la casa constructora. Las garantías por tiempo de diez años. Se refunden en la misma localidad, y cuando así lo exijan, manden los diámetros de filo á filo de la anchura de la campana, bien en forma de romana ó esquilón, y así se le mandará el presupuesto de su importe. Esta casa está recomendada en la mayoría de las Diócesis de España donde ha hecho importantes trabajos. No dejen de consultar á la casa de

CONSTANTINO DE LINARES

CABARANCHEL BAJO (MADRID)



ALERTA TODO EL MUDO

POLVO REGENERADOR

para hacer poner mas huevos á las aves (GALLINAS, PATOS, ANADES, ETC.)

3.000 huevos al año

con diez gallinas!

Patente por 20 años

Suficientemente conocido de años anteriores; no necesita más recomendación

Pídase esta marca. Cuidado con las imitaciones

PÍDASE PROSPECTO (Y SE REMITE GRATIS) A SU AUTOR

DONATO ARAUJO - Calle de Dato, núm. 20 - Droguería general

VITORIA (ALAVA)

De venta en Droguerías de don Justo Martínez y don José Mira; Burgos.